Minuta de Comunicación N° 586

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 586

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, efectúe la gestión necesaria para la puesta en valor del llamado "PASEO DE LOS ARTESANOS".

Art. 2).- **SOLICÍTASE** que dicho espacio público se destine como lugar de exposición y venta para microemprendedores elaboradores de productos alimenticios artesanales, imponiéndosele el nombre de **"PASEO DE LOS SABORES ARTESANALES"**.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2018.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.